

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/ 13.ENE.2016

055

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931 y el D.S. N° 508/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°4, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, doña María Alexandra Basualto Percy, cédula nacional de identidad N°4.770.323-9, en representación de la Comunidad Hereditaria, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional el material gráfico de su esposo Luis Ladrón de Guevara Larsen (Q.E.P.D), de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que se adjunta a esta Resolución.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO.

DEPARTAMENTO JURIDICO
Vº Bº
DIBAM

Empresa	Cantidad	N° de caja
ENDESA	24	Caja 1
DBK	03	Caja 2
BELFI	02	
DENASA	02	
BS	04	
SALINAS Y FABRES	04	
BDS	08	
BROTEC	03	
SALFA	06	
CAP	03	
ULTRAMAR	03	
SONACOL	01	
CLAID	01	
TECSA	01	
CON-PAX	02	
CTC	01	
COLBUN	06	
SUDAMERICANA	01	
CAMARA CHILENA CONSTRUCCION	01	Caja 3
THERMALUM	01	
AGENCIA ADUANA RFP	01	
REVISTA ARQUITECTURA Y CONSTRUC.	01	
SINTESIS	02	
COPEC	01	
CHILE PESQUERO	01	
ASMAR	01	
LA ROSA SOFRUCO	17	
FRIGOMAR	01	
UTC	05	
ARAUCO	03	
FUNDACION CHILE	01	
UNIVERSIDAD AUSTRAL	01	
COOPEFRUT	01	
REVISTA CHILE COLOR	01	
CHILE PESQUERO	01	
ELECMETAL	08	Caja 4
CRISTAL CHILE	05	
JUAN BAS	02	
PUENTE BRETAÑA	02	
PARQUE DEL RECDO.	01	
LAB. SERONO	01	
LAB. SAVAL	03	
CÁMARA FARMAC.	01	

Empresa	Cantidad	N° de caja
LAB. MERCK	01	
LAB. RIDER	01	
LAB. GLAXO	01	
AGENDA MORGAN	01	
FIGALEM	33	Caja 5
AUSTIN	01	
BAN CO SANTIAGO	01	
IANSA	11	
SIGDO KOPPERS	18	Caja 6
IANSA	11	
INDUVET	01 caja varios: tarjetas, etiquetas, revistas con fotos ,etc.	Caja 7
INTERAMERICANA	12	Caja 8
BANCOS	11	
HOTEL HYATT	01	
COCESA	03	
BESALCO	01 caja con libros 01 caja con maquetas 13 folletos	Caja 9 Caja 10
INACESA	01	
ACERO COM.S.A.	01	
CIC	02	
F. MAYER	06	
METRO	07	
CEMENTO BIOBIO	01	
REV. NUESTRA TIERRA	01	
CIRCULO ESPAÑOL	01	
FAC. CIENCIAS PUC	02	
FAC.CS.DEL MAR U.N.	03	
BRAUN	01	
FENSA	02 carpetas	
DELTA	01 caja 57 folletos	Caja 11
DESCO	03	Caja 12
BDS	14 folletos y sus maquetas	Caja 13
CORFO	13 más maquetas	Caja 14
PRO CHILE	18	Caja 15
INST.SEGUR.TRABAJO	01	
MINERAS	12	
LOS CIERVOS (COLORA)	01	
ENACAR	01	
INST. SEGURIDAD	01	
EMOS	04	
MOP	08	
CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	11 más 1 libro	

3.- Que, en vista de lo señalado y el informe técnico de la Curadora de la Colección de Fotografías, Sra. Carla Franceschini, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, la adquisición de dichos bienes patrimoniales, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.

4.- Que, el precio total de los objetos señalados es de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), exentos de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

EXENTA

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** el trato directo por la compra del material gráfico señalado a doña María Alexandra Basualto Percy, cédula nacional de identidad N°4.770.323-9, por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

2°.- **APRUÉBASE** el contrato suscrito entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y doña María Alexandra Basualto Percy, cédula nacional de identidad N°4.770.323-9, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2015.

4°.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución y el contrato en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



**ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



JCV/PAB/YDL/mlu
Distribución

- Oficina de Partes DIBAM
- Abastecimiento y Logística.
- Museo Histórico Nacional

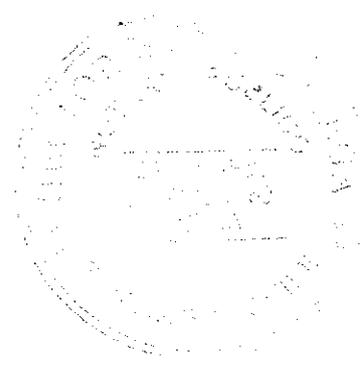
DECLARACIÓN JURADA



En Santiago de Chile, a 15 de diciembre de 2015, comparece MARÍA ALEXANDRA INÉS BASUALTO PEARCY, cédula nacional de identidad N° 4.770.323-9, con domicilio en Echeñique 5903-A, comuna de La Reina, Santiago, vengo en declarar bajo juramento y ante el ministro de fe que acredita lo siguiente: que soy la viuda de LUIS LADRÓN DE GUEVARA LARSEN, dueña de la producción de folletos y catálogos producidos por mi esposo, durante su labor como fotógrafo y diseñador gráfico, que aparecen a continuación, y que no fueron incluidos en la posesión efectiva. Documento para ser presentado ante los organismo e instituciones pertinentes, el cual es redactado a petición del firmante compareciente, quien previa lectura se ratifica e imprime dígito pulgar derecho y firma ante mí. Doy fe.-

FOLLETOS, CATÁLOGOS, DISEÑOS, REVISTAS, MAQUETAS

Empresa	cantidad	
ENDESA	24	CAJA 1
DBK	3	CAJA 2
BELFI	2	
DENASA	2	
BS	4	
SALINAS Y FABRES	4	
BDS	8	
BROTEC	3	
SALFA	6	
CAP	3	
ULTRAMAR	3	
SONACOL	1	
CLAID	1	
TECSA	1	
CON-PAX	2	
CTC	1	
COLBÚN	6	
SUDAMERICANA	1	
CÁMARA CH. CONSTR.	1	CAJA 3
THERMALUM	1	

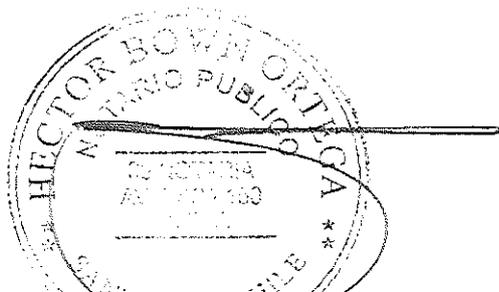


AGENCIA ADUANA RFP	1	
REVISTA ARQ. Y CONST	1	
SÍNTESIS	2	
COPEC	1	
CHILE PESQUERO	1	
ASMAR	1	
LA ROSA SOFRUCO	17	
FRIGOMAR	1	
UTC	5	
ARAUCO	3	
FUND. CHILE	1	
UNIV. AUSTRAL	1	
COOPEFRUT	1	
REVISTA CHILE COLOR	1	
CHILE PESQUERO	1	
ELECMETAL	8	CAJA 4
CRISTAL CHILE	5	
JUAN BAS	2	
PUENTE BRETAÑA	2	
PARQUE DEL RECDO.	1	
LAB. SERONO	1	
LAB. SAVAL	3	
CÁMARA FARMAC.	1	
LAB. MERCK	1	
LAB. RIDER	1	
LAB. GLAXO	1	
AGENDA MORGAN	1	
FIGALEM	33	CAJA 5
AUSTIN	1	
BANCO SANTIAGO	1	
IANSA	11	
SIGDO KOPPERS	18	CAJA 6
IANSA	11	
INDUVET	1 CAJA VARIOS: TARJETAS, ETIQUETAS, REVISTAS CON FOTOS, ETC.	CAJA 7
INTERAMERICANA	12	CAJA 8
BANCOS	11	
HOTEL HYATT	1	

COCESA	3	
BESALCO	1 CAJA CON LIBROS	
	1 CAJA CON MAQUETAS	
	13 FOLLETOS	CAJA 9
INACESA	1	Caja 10
ACERO COM. S.A.	1	
CIC	2	
F. MAYER	6	
METRO	7	
CEMENTO BIOBIO	1	
REV. NUESTRA TIERRA	1	
CÍRCULO ESPAÑOL	1	
FAC. CIENCIAS PUC	2	
FAC. CS. DEL MAR U.N.	3	
BRAUN	1	
FENSA	2 CARPETAS	
DELTA	1 CAJA 57 FOLLETOS	CAJA 11
DESCO	3	CAJA 12
BDS	14 FOLLETOS Y SUS MAQUETAS	CAJA 13
CORFO	13 + MAQUETAS	CAJA 14
PRO CHILE	18	CAJA 15
INST. SEGUR.TRABAJO	1	
MINERAS	12	
LOS CIERVOS (COLORA)	1	
ENACAR	1	
INSTIT. SEGURIDAD	1	
EMOS	4	
MOP	8	
CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	11 + 1 LIBRO	

Alejandro Zamora
Firma
RUT 4.770.323-9

FIRMO ANTE MI DOÑA MARIA ALEXANDRA INES BASUALTO PEARCY, C.I.N Nº 4.770.323-9. SANTIAGO 22 DE DICIEMBRE DE 2015.-



CONTRATO DE COMPRAVENTA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Y

MARIA ALEXANDRA INES BASUALTO PEARCY

En Santiago, a 11 de enero de 2016, comparecen la **DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, R.U.T. N° 60.905.000-4, representada por su Director, don **ÁNGEL CABEZA MONTEIRA**, chileno, cédula nacional de identidad N° 5.408.483-8, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, en adelante la "DIBAM", por una parte; y por la otra **MARIA ALEXANDRA INES BASUALTO PEARCY**, cédula nacional de identidad N°4.770.323-9, en representación de la Comunidad Hereditaria de don Luis Ladrón de Guevara Larsen, en adelante "la vendedora", todos mayores de edad, quienes celebran el siguiente contrato de compraventa:

PRIMERO: La DIBAM es una entidad de derecho público, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

SEGUNDO: En el cumplimiento de su función la DIBAM, a través del Museo Histórico Nacional, debe adquirir material de alto contenido histórico para incrementar, completar y enriquecer su acervo patrimonial y de esa manera poner al servicio de los usuarios el patrimonio que custodia.

TERCERO: La señora **MARIA ALEXANDRA INES BASUALTO PEARCY**, vende, cede y transfiere a la DIBAM material gráfico de su esposo, el fotógrafo don Luis Ladrón de Guevara Larsen (Q.E.P.D.), según el siguiente detalle:



Empresa	Cantidad	N° de caja
ENDESA	24	Caja 1
DBK	03	Caja 2
BELFI	02	
DENASA	02	
BS	04	
SALINAS Y FABRES	04	
BDS	08	
BROTEC	03	
SALFA	06	
CAP	03	
ULTRAMAR	03	
SONACOL	01	
CLAID	01	
TECSA	01	
CON-PAX	02	
CTC	01	
COLBUN	06	
SUDAMERICANA	01	
CAMARA CHILENA CONSTRUCCION	01	Caja 3
THERMALUM	01	
AGENCIA ADUANA RFP	01	
REVISTA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	01	
SINTESIS	02	
COPEC	01	
CHILE PESQUERO	01	
ASMAR	01	
LA ROSA SOFRUCO	17	
FRIGOMAR	01	
UTC	05	
ARAUCO	03	
FUNDACION CHILE	01	
UNIVERSIDAD AUSTRAL	01	
COOPEFRUT	01	
REVISTA CHILE COLOR	01	
CHILE PESQUERO	01	
ELECMETAL	08	Caja 4
CRISTAL CHILE	05	
JUAN BAS	02	
PUENTE BRETANA	02	
PARQUE DEL RECCO.	01	
LAB. SERONO	01	
LAB. SAVAL	03	
CÁMARA FARMAC.	01	

Empresa	Cantidad	N° de caja
LAB. MERCK	01	
LAB. RIDER	01	
LAB. GLAXO	01	
AGENDA MORGAN	01	
FIGALEM	33	Caja 5
AUSTIN	01	
BAN CO SANTIAGO	01	
IANSA	11	
SIGDO KOPPERS	18	Caja 6
IANSA	11	
INDUVET	01 caja varios: tarjetas, etiquetas, revistas con fotos, etc.	Caja 7
INTERAMERICANA	12	Caja 8
BANCOS	11	
HOTEL HYATT	01	
COCESA	03	
BESALCO	01 caja con libros 01 caja con maquetas 13 folletos	Caja 9



INACESA	01	Caja 10
ACERO COM.S.A.	01	
CIC	02	
F. MAYER	06	
METRO	07	
CEMENTO BIOBIO	01	
REV. NUESTRA TIERRA	01	
CIRCULO ESPAÑOL	01	
FAC. CIENCIAS PUC	02	
FAC. CS. DEL MAR U.N.	03	
BRAUN	01	
FENSA	02 carpetas	
DELTA	01 caja 57 folletos	Caja 11
DESCO	03	Caja 12
BDS	14 folletos y sus maquetas	Caja 13
CORFO	13 más maquetas	Caja 14
PRO CHILE	18	Caja 15
INST. SEGUR. TRABAJO	01	
MINERAS	12	
LOS CIERVOS (COLORA)	01	
ENACAR	01	
INST. SEGURIDAD	01	
EMOS	04	
MOP	08	
CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	11 más 1 libro	

CUARTO: La DIBAM compra a la señora MARIA ALEXANDRA INES BASUALTO PEARCY, cédula nacional de identidad N°4.770.323-9 material gráfico de su esposo, el fotógrafo don Luis Ladrón de Guevara Larsen (Q.E.P.D.), descrito en la cláusula tercera, cuyo dominio acredita mediante declaración jurada de fecha 15 de diciembre de 2015, otorgado ante don Alfredo Martínez Illanes, Notario Público de la 15° Notaría de la comuna y ciudad de Santiago, que debidamente firmada se adjunta al presente contrato.

QUINTO: El precio de la compraventa objeto de este contrato, asciende a la cantidad de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) exento de IVA. El monto señalado se pagará, una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente contrato, mediante un cheque nominativo a nombre del vendedor, dentro de 30 días, contra la entrega efectiva de los objetos ya señalados.

SEXTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones del vendedor, la Dibam se reserva el derecho de poner término al contrato sin derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga a concurrir al saneamiento de eventuales vicios redhibitorios o una eventual evicción sobre los bienes señalados en la cláusula tercera.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

OCTAVO: El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la Sra. María Alexandra Inés Basualto Percy y dos para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.



NOVENO: La personería del señor Ángel Cabeza Monteiro, para representar a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos consta en el Decreto Supremo N°508/2014, del Ministerio de Educación.

La señora María Alexandra Inés Basualto Percy, cónyuge sobreviviente de don Luis Ladrón de Guevara Larsen, actúa por sí y en representación de doña Josefina Lil Ladrón de Guevara Hanning; Cecilia Constanza Ladrón de Guevara Hanning; Bruno Laureano Ladrón de Guevara Hanning; Cristóbal Ladrón de Guevara Basualto y Magdalena Ladrón de Guevara Basualto; por poderes extendidos en documentos privados cuyas firmas fueron autorizadas por los Notarios Públicos Sergio Jara Catalán, con fecha 5 de enero de 2016; Elías Jarufe Rojas, con fecha 5 de enero de 2016 y don Héctor Bown Ortega, con fecha 6 de enero de 2016.



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

ALEXANDRA INÉS BASUALTO PEARCY
VENDEDORA

JCV/PAB/YEL/MLU

